

168236

RESOLUCION No. 89-2-1-1-0655

AB. CAROL GEIGER FRIEDBERG

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resolución No.ADM-89014 del 17 de enero de 1989;

CONSIDERANDO:

QUE el 5 de diciembre de 1988 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañia Anónima BOLSA DE BIENES RAICES DEL ECUADOR BOLBIRAIZ S.A.;

QUE la abogada Patricia de Valero ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Guayaquil, con el No. R-IM 161 del 23 de febrero de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-89-473 del 23 de febrero de 1989 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de BOLSA DE BIENES RAICES DEL ECUADOR BOLBIRAIZ S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones de mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria: En el Artículo Décimo Segundo, letra a), a continuación de "Subrogar al Presidente", añádase "Ejecutivo".

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que la Notaria Décima